



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Resoluciones Acta 05-2017

Primera de marzo

9. RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa las respuestas a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Departamento de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, correspondiente al dictamen del Presupuesto de ingresos y egresos del año 2017. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** **b.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa el informe presentado por la encargada de Presupuesto para que realice las modificaciones presupuestarias denominada traslado de fondos entre los renglones del gasto por la cantidad de L. 29,041.02, de fondos propios presupuestados para funcionamiento estructuras 03-00-000-003-00029100 ceremonial y protocolo, trasladándose a fondos de inversión de fondos propios con la estructura 14-01-005-000-002-47210 construcción de cunetas casco urbano. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** **c.-)** aprobar por unanimidad Corporativa la incorporación de las fianzas del Alcalde Municipal y Tesorero a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. **d.-)** Admitir y dar por recibido el informe presentado por el tesorero Municipal sr. José Manuel Castillo correspondiente al mes de febrero de 2017. **e.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa girar instrucciones al Tesorero Municipal que a partir de la fecha todo cheque emitido por la cantidad igual o superior a L. 10,000.00 deberá llevar la leyenda de NO NEGOCIABLE! Este acuerdo es de ejecución inmediata. **e.-)** Admitir y dar por recibido el informe presentado por la auditora Interna Municipal sra. Iris Damas correspondiente a los meses de enero y febrero de 2017. y se recomienda al Señor Alcalde Municipal dar seguimiento a las subsanaciones correspondientes. **f.-)** Admitir y dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.** **g.-)** Aprobar por unanimidad corporativa que los miembros Corporativos Alcalde Arturo Castro, regidores Wilfredo Silva Carias, Rene Estrada, Adonay Romero Romero, los empleados Corporativos Secretaria Municipal Virna Suyapa Moya Mejía, Tesorero Municipal José Manuel Castillo Andino y empleados Municipales Srita. Desire Rodríguez y Sra. Yesenia Solís Canales, asistan en representación oficial de esta Alcaldía, al XXIII *Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales* que se llevará a cabo del 12 de junio al 15 de junio de 2017 en el Hotel Hilton Miami Downtown, en Florida, Estados Unidos. Esta Municipalidad se responsabilizara a reembolsar los gastos de viaje de los arriba mencionados. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **h.-)** Admitir y dar por recibida la solicitud Patronato pro-mejoramiento de Desarrollo local colonia Guadalupe de integrar el proyecto de gradería de campo de futbol, la cual será considerada en la próxima ampliación. **i.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso de operación para moto taxi prestando servicio en el casco urbano solicitado por el sr. **Cesar Aníbal Gallardo Benites** con número de

identidad 0509-1974-00019, basados a que el solicitante presento el comprobante de presentación al instituto del transporte terrestre se aprueba dicho permiso, sin embargo para su renovación deberá presentar el permiso aprobado por dicho instituto, quedando sujeto a cumplir con lo establecido en la ley de transporte y las directrices emitidas por el Instituto de transporte Terrestre. **j.-)** Admitir y dar por recibida la solicitud del Comité pro cancha colonia Brisas del Plan solicitando el embaulamiento de un canal de aguas lluvias, en virtud que se esta gestionando a través de la Comisión de Control de Inundaciones del Valle de Sula. **k.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso de operación para la empresa “Multi servicios Profesionales Competitivos” la cual se dedicara a contratar personal directamente para que se desempeñe en otras empresas como impulsadora, operadores, cajera, etc. presentada por el sr. Wilfredo Antonio Ayala Morales Gerente General **l.-)** Admitir y dar traslado a la Unidad de Medio Ambiente, y a la Comisión de Tierra y que emitan informe en la próxima reunión. **m.-)** El escrito presentado por Parrillas y Repuestos ONE **n.-)** Por unanimidad Corporativa se acuerda denegar el permiso solicitado el sr. José Mártir Herrera Villanueva con identidad numero 0509-1964-00116 en representación de la empresa de transporte “ ETRAMOSAN” , en virtud de las nuevas regulaciones de la Ley de Transporte Terrestre.- Por otro lado, para los efectos de conocer los mecanismos, regulaciones y procedimientos en cuanto a la actividad de transporte, por medio de la Secretaría Municipal se proceda a girar invitación a representantes del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, para que asistan a sesión de Corporación para que den a conocer los lineamientos y regulaciones relacionado con la actividad del transporte. **ñ.-)** Aprobar por mayoría de votos el permiso de operación Solicitado por Mario Salvador Majano Maldonado numero de identidad 0509-1964-00007 para negocio consistente en un balneario bajo el nombre de LAS PALMAS, y estará ubicado en un bien inmueble de su propiedad, registrada en el departamento de Catastro, con la siguiente clave catastral MAPA GP322G bloque 01 lote 01 Registro 13634 ubicado en la aldea la Libertad, jurisdicción de este municipio, dicho permiso será otorgado previo al informe emitido al seno Corporativo por la Comisión de Tierra y la Unidad de Medio Ambiente. **10.- CIERRE DE LA SESION....**
5.35 p.m.



Virna Suyapa Moya Mejía

Secretaria Municipal